



Alcaldes y Ayuntamiento

Jose Lopez Vecino de esta Villa, morador en la Diputación de Caravaca de su termino, á D. A. con el debido respeto expone: Es dueño en ambos dominios de dos trozos de tierra blanca consistentes en Archivel al sitio de la Oja, de cavida el uno de fanegas y media poco mas ó menos, y el otro como unas cinco, bajo el riego de la Hla de arriba y con notorios lindes. Este ultimo tengo tratado darlo á mi hijo Francisco Lopez, para que lo ponga de majuelo, por tiempo limitado, y para poder realizar este proyecto, he deliverado transferirle el riego de aquel que lo tiene en sus devidos tiempos, con arreglo á la Handa, por tiempo de tres años que es el que se considera oportuno para su fomento, y cumplidos que sean volver las cosas al estado en que hoy se encuentran, en lo cual no se causa perjuicio alguno al Heredamiento, pues aunque es mayor porcion la tierra de riego escusado, en que se ha de plantar el majuelo á la que tiene el riego constante, solo se han de utilizar las minimas oras que á este se le conceden, segun la distribucion de aguas que se acostumbra hacer cada ocho dias en dicho Partido de Archivel. Para poder poner en ejecucion dicho proyecto, es conveniente que el Diputado del citado Partido y cualesquiera otras personas de inteligencia interesadas